



PRIMER INFORME LEGISLATIVO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

MIGUEL ALONSO REYES
DIPUTADO FEDERAL

SEPTIEMBRE 2025

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN

2 SEMBLANZA CURRICULAR

3 FUNDAMENTO

4 PRESENTACIÓN

5 PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

6 POSICIONAMIENTOS EN TRIBUNA

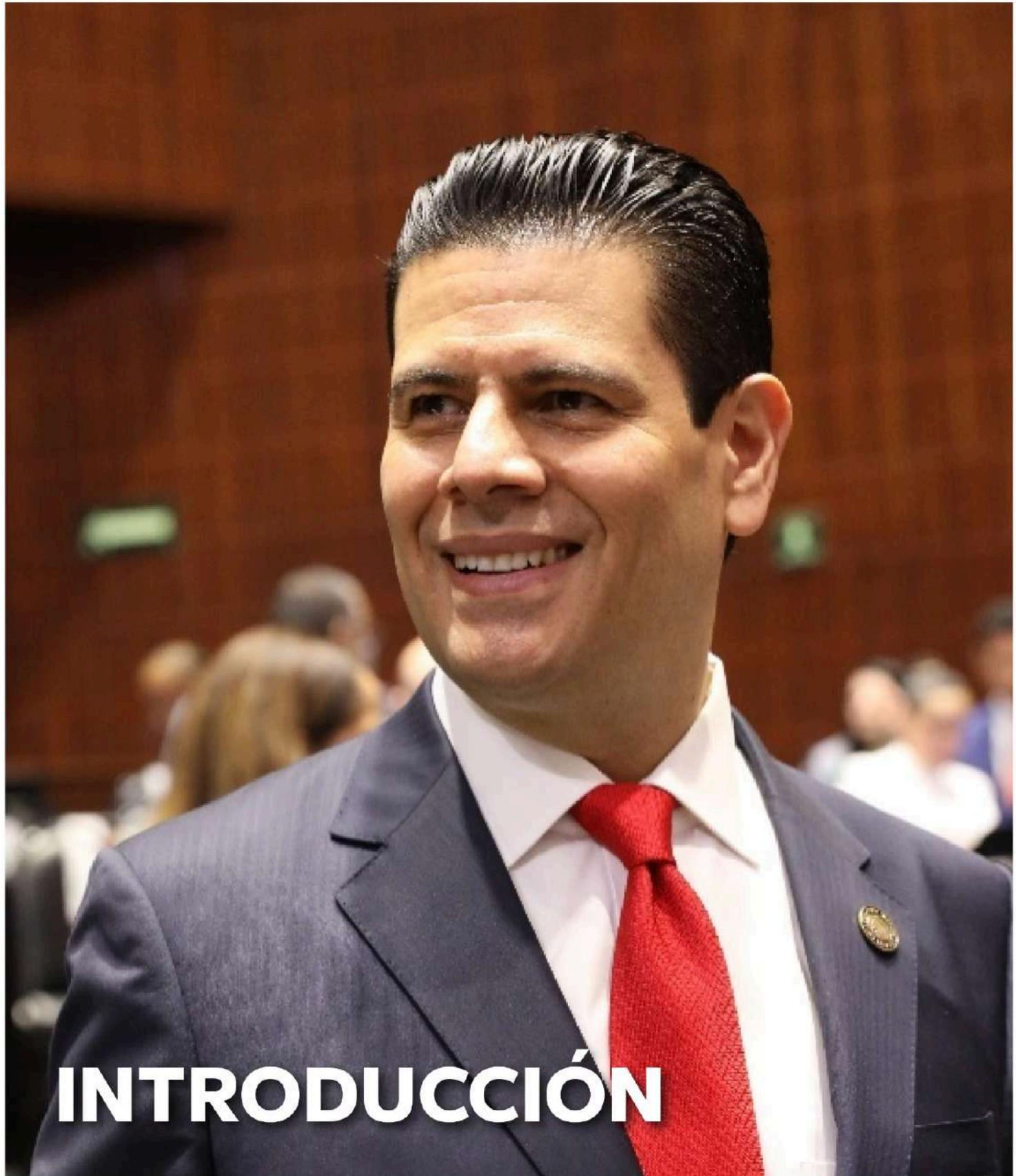
7 VOTACIONES EN PLENO

8 REGISTRO DE ASISTENCIA

9 TRABAJO EN COMISIONES

10 CONCLUSIÓN Y COMPROMISO

11 VIDA PARLAMENTARIA



INTRODUCCIÓN

PRIMER INFORME LEGISLATIVO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

Introducción

El Partido Revolucionario Institucional es más que una sigla en la historia de México: es el reflejo de décadas de construcción nacional, de ideales que moldearon Instituciones, y de una convicción profunda en el poder de la política como herramienta para transformar a la sociedad.

Fundado en 1929 como el Partido Nacional Revolucionario, el PRI nació de la necesidad de dar cauce institucional a las luchas revolucionarias, evolucionando en nombre y en visión como Partido de la Revolución Mexicana, y finalmente, en 1946, adoptando el nombre que le daría identidad por generaciones. Por más de siete décadas, tejió el entramado institucional de un país en movimiento, apostando por la estabilidad, el desarrollo y la unidad en medio de la complejidad.

No es posible hablar de la modernización de México sin reconocer la huella del PRI, con sus luces y sombras, como cualquier partido que ha gobernado. En tiempos donde la narrativa populista y la polarización eclipsan el diálogo plural, el PRI alza la voz como defensor de las instituciones, los contrapesos, las libertades, y el equilibrio entre gobernabilidad y legalidad.

El PRI asume su papel en el presente: el de ser contrapeso firme frente a los intentos de concentración del poder. Nuestra voz resuena en el Congreso para recordarle a México que las instituciones no son un capricho burocrático, sino el resguardo de las libertades y de la democracia.

Hoy, cuando la polarización pretende dividir a la nación en bandos irreconciliables, el PRI apuesta por la unidad en la pluralidad, por el diálogo como camino, y por la política como herramienta civilizada para dirimir los conflictos. Defender al Estado de Derecho no es un discurso vacío: es garantizar que cada ciudadano pueda vivir bajo reglas claras, con derechos protegidos y con instituciones fuertes que no dependan de los humores del poder en turno.



Nuestra convicción es clara: México necesita instituciones sólidas, una división de poderes real, y un equilibrio que permita que la democracia sea más que una palabra. El PRI, con sus errores y aciertos, con sus transformaciones y aprendizajes, sigue siendo un pilar en esa lucha, porque nuestra lealtad no es a un gobierno ni a un sexenio, sino a la patria y a las generaciones que merecen un país en libertad, justicia y democracia.

Mi reconocimiento y agradecimiento al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Senador Alejandro Moreno Cárdenas por las oportunidades que me ha brindado y por la convicción que compartimos de luchar por un México mejor.





SEMLANZA CURRICULAR

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

Semblanza Curricular

Soy Miguel Alejandro Alonso Reyes, orgullosamente zacatecano y miembro activo del Partido Revolucionario Institucional. Hombre de familia y apasionado de la política, he dedicado mi vida al servicio público con gran convicción, compromiso y profundo amor a México.

Desde muy joven comprendí que la política puede transformar realidades, y por ello he asumido con responsabilidad las distintas encomiendas que me ha confiado la ciudadanía. He tenido el privilegio de desempeñarme como Presidente Municipal, Secretario de Turismo, Diputado Local y Gobernador de mi querido Estado de Zacatecas, donde cada etapa representó una oportunidad para avanzar hacia un desarrollo más justo y equitativo.

A nivel nacional, serví como Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), desde donde impulsamos proyectos estratégicos que fortalecieron la infraestructura turística del país; también he asumido responsabilidades dentro del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, contribuyendo a consolidar nuestra agenda institucional y política.

Actualmente, como Diputado Federal, mantengo firme mi compromiso con el servicio a la comunidad, trabajando desde el Congreso por una legislación que refleje los valores de justicia social y progreso que siempre he defendido.

Cada logro en mi camino ha sido fruto del esfuerzo colectivo, del diálogo respetuoso y de la confianza que los ciudadanos han depositado en mí. Continuaré trabajando con entrega y visión para que la política sea, como debe ser, un medio para transformar positivamente la vida de las personas, siempre inspirado en el lema de mi Estado ***“El trabajo todo lo vence”***.



FUNDAMENTO

Cumpliendo con la obligación que tengo como legislador de rendir cuentas a la ciudadanía, en términos de lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento este Informe Anual de Actividades.

A través de este documento doy cuenta de mi labor en la LXVI Legislatura, resaltando el trabajo realizado en las diferentes comisiones a las que pertenezco, así como de las intervenciones en tribuna que me han permitido a hablar a favor o en contra de diversos dictámenes que están a discusión, así como de la presentación de iniciativas de ley y de puntos de acuerdo que he impulsado y suscrito en este primer año de ejercicio legislativo.



PRIMER INFORME LEGISLATIVO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

Presentación

El primer año de trabajo legislativo de la LXVI Legislatura ha sido un ejercicio de responsabilidad democrática, marcado por la convicción de construir un México más justo, inclusivo y fortalecido institucionalmente. Desde el Grupo Parlamentario del PRI, hemos asumido esta etapa como una oportunidad para recuperar la confianza ciudadana a través de propuestas concretas, debates sustantivos y defensa firme de los valores republicanos.



No sólo sentamos las bases para futuras iniciativas de política social orientadas al bienestar de los sectores

más vulnerables; también materializamos este compromiso mediante dictámenes, posicionamientos y reformas estratégicas que buscan transformar la política asistencial en políticas de inclusión estructural. En este primer año, el enfoque fue claro: atender la desigualdad, reforzar la protección a niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, y garantizar que nadie quede al margen de la ley ni del desarrollo.



Asimismo, hemos sido una voz firme en la defensa del Federalismo, del Estado de Derecho, del Régimen Democrático y los Derechos Humanos. Desde la tribuna y las comisiones, alzamos la voz frente a iniciativas que amenazan con debilitar los contrapesos, centralizar el poder o vulnerar

los principios constitucionales. Promovimos reformas que fortalecen el acceso a la justicia, la transparencia y la rendición de cuentas, convencidos de que el respeto a los derechos fundamentales no es negociable, sino el punto de partida para cualquier proyecto de país.

Este primer año no sólo fue de trabajo técnico legislativo, sino de posicionamiento ético y responsable frente a una narrativa política cada vez más polarizada. El Grupo Parlamentario del PRI ha insistido en ejercer una oposición inteligente, institucional y crítica, denunciando públicamente prácticas que comprometen la integridad del sistema democrático, e impulsando una agenda parlamentaria basada en diálogo, pluralidad y respeto. Conscientes de los retos que enfrenta la nación, continuaremos legislando con visión social, sentido de urgencia y vocación institucional, porque creemos que los grandes cambios no ocurren por decreto, sino a través del trabajo constante, el compromiso con la legalidad y el amor por México.





PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

Iniciativas

Durante mi gestión como Diputado Federal, he participado de manera activa en la construcción de la agenda legislativa, impulsando un total de 18 iniciativas en distintas materias de gran relevancia para el país. En este esfuerzo legislativo, he tenido la oportunidad de presentar propuestas en materia de Seguridad Pública, Desarrollo Social como la Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, así como en el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria.

Además de sumarme a proyectos de gran calado en otros sectores que contaron con el respaldo de diversos grupos parlamentarios y que abarcan diversas materias relevantes para el país, como lo son Salud, Educación, Seguridad, Justicia, Derechos Humanos, Hacienda Pública, Medio Ambiente, Ganadería, Minería y Gobernabilidad Democrática. Este enfoque integral refleja mi compromiso con el Bienestar Social y el Desarrollo Económico del país.

Iniciante:

- 1. EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO FORZADO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO VII BIS - RECLUTAMIENTO FORZADO DE MENORES DE 18 AÑOS Y MAYORES DE EDAD, AL TÍTULO OCTAVO DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. (Presentada el 22 de abril de 2025).**

El Reclutamiento Forzado de menores por parte de organizaciones criminales en México es un fenómeno que ha sido documentado durante aproximadamente dos décadas. Las tácticas empleadas han evolucionado, aumentando tanto su violencia como su残酷.

Según un informe de la Red por los Derechos de la Infancia en México, estimó que entre 35 mil y 45 mil menores eran víctimas de Reclutamiento Forzado anualmente y entre 145 mil y 250 mil menores viven en áreas con condiciones que los hacen vulnerables al reclutamiento forzado por parte de grupos delictivos.

Los grupos delictivos llevan a cabo un proceso metódico para seleccionar y reclutar a sus víctimas; entre las estrategias más comunes para atraer a los menores y jóvenes se encuentran las invitaciones a través de redes sociales y videojuegos, la propuesta directa de participar en actividades ilícitas, así como el uso de amenazas, promesas engañosas de empleo o ingresos.

Es desgarrador saber que niñas, niños y adolescentes, son despojados de sus aspiraciones, de su derecho a una vida plena y feliz, forzados a tomar un camino oscuro que es pavimentado con incertidumbre y dolor y arrebatados de su futuro antes de que siquiera tengan la oportunidad de vivirlo.

A pesar de la evidente gravedad de la situación con esta conducta y de que múltiples Organismos Internacionales como la UNICEF, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, han instado reiteradamente a México a tipificar el Reclutamiento Forzado como un delito específico, estas recomendaciones han sido ignoradas.

La carencia de un reconocimiento jurídico en el Derecho Mexicano sobre el Reclutamiento Forzado, así como la falta de sanciones para los reclutadores, contribuye a privar a este sector tan vulnerable, de un futuro prometedor en nuestro país. Esta omisión legal perpetúa la impunidad y permite que los criminales sigan actuando con total libertad, es una grieta que permite que la Delincuencia Organizada siga secuestrando sueños, destruya familias y fortalezca a las redes criminales.

Es imperativo que asumamos la responsabilidad de reconocer y garantizar las obligaciones en materia de derechos humanos, eliminando la violencia contra la infancia y las juventudes, estableciendo políticas públicas que aseguren el respeto a su dignidad e integridad física, además de invertir en acciones que prevengan toda forma de violencia en su contra.

Por ello, con esta iniciativa que plantea tipificar el delito de Reclutamiento Forzado en el Código Penal Federal, es un primer paso crucial para proteger a nuestros jóvenes y garantizarles un futuro digno.

"Porque no se trata de leyes solamente, se trata de vidas de niñas, niños y adolescentes que aún pueden ser salvados, soñar, crecer y construir un presente y un futuro apartado de la violencia".

2. EN MATERIA DE SUFICIENCIA ALIMENTARIA: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10, 32, 52, 54 Y 55 DE LA LEY GENERAL DE LA ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE. (Presentada el 23 de abril de 2025).

Con la presentación de esta iniciativa, buscamos impulsar la implementación de políticas públicas que promuevan la reducción del desperdicio de alimentos, reconociendo que es fundamental incentivar a las empresas, comercios y fortalecer a los Bancos de Alimentos para a donar, almacenar y distribuir aquellos productos que se encuentren en buen estado, partiendo de una realidad inaceptable; mientras millones de personas sufren hambre, cada día se desperdician toneladas de alimentos en buen estado, con esto contribuimos a una gestión más sostenible de los recursos alimentarios y que puedan llegar a quienes más lo necesiten.



Lo anterior, es resultado de las alarmantes cifras que se registran sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos a nivel mundial, pues se estima que anualmente se desperdician aproximadamente 2,500 millones de toneladas; en el caso específico de México esto representa una pérdida cercana a las 30 millones de toneladas al año, cifra que representa aproximadamente el 2.5% del Producto Interno Bruto del país, poniendo de manifiesto la magnitud del problema, ya que representa cerca de un 40% de la producción total de alimentos, lo que subraya la urgente necesidad de generar conciencia y adoptar medidas efectivas para abordar esta crisis alimentaria.

La reforma consiste en; primero, ofrecer incentivos fiscales a las empresas que donen, almacenen y distribuyan alimentos en condiciones adecuadas; segundo, impulsar campañas de concientización a través de medios de comunicación, como lo son espacios en radio y televisión, sobre la importancia de no desperdiciar alimentos y de fomentar su donación; tercero, la firma de convenios de colaboración entre los 3 niveles de gobierno con los Bancos de Alimentos y el fortalecimiento de los comedores comunitarios; y cuarto, prohibir que establecimientos comerciales desechen alimentos aptos para consumo humano, debiendo canalizarlos a los Bancos de Alimentos.

A través de esta iniciativa, partimos de reconocer que es fundamental incentivar a empresas y comercios a donar aquellos productos aptos para consumo humano y en buen estado para contribuir a la reducción del desperdicio de alimentos y fortalecer a los bancos de alimentos, para que, con las donaciones de alimentos, garanticemos el acceso a alimentación suficiente y nutritiva para millones de personas, especialmente niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.

Como mexicanas y mexicanos, no podemos permanecer tranquilos mientras miles de personas especialmente niñas, niños, adolescentes y adultos mayores no tengan garantizada su alimentación diaria; esta realidad debe sacudir nuestras conciencias.

"Es momento de actuar con sensibilidad y solidaridad para transformar la vida de millones de personas que hoy enfrentan pobreza y sufren de hambre"

3. EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD E INDIGENCIA INFANTIL: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2; Y ADICIONAN EL ARTÍCULO 22 Y 47, TODOS DE LA LEY GENERAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
(Presentada el 23 de abril de 2025)

La elaboración de esta iniciativa tuvo como objetivo primordial el fortalecimiento de políticas públicas a favor de los grupos más vulnerables de la población, poniendo especial énfasis en aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de indigencia, orfandad y de trabajo infantil en la vía pública.

La atención a los menores en estas condiciones de alta marginación representa una problemática urgente de atender que no puede ser ignorada. Muchos de ellos viven y trabajan en las calles haciendo malabarismo, limpiando parabrisas, vendiendo dulces o pidiendo limosna en los cruceros, quedando expuestos a peligros constantes y carentes de un entorno seguro donde refugiarse.

La situación se torna aún más grave al considerar que una parte significativa de estos menores proviene de comunidades indígenas. Se calcula que alrededor de 1.3 millones de niñas, niños y adolescentes de estas comunidades viven en condiciones de indigencia, lo que los obliga a migrar hacia zonas urbanas en busca de

sustento. Ante la falta de recursos y oportunidades, muchos de ellos terminan trabajando en las calles para sobrevivir



La imagen de estos pequeños, descalzos y sosteniendo carteles improvisados en los semáforos, expuestos a accidentes viales constantes, son un reflejo desgarrador de esta cruel realidad; algunos apenas pueden caminar, mientras que otros son bebés en brazos de madres adolescentes, lo que subraya aún más la precariedad de su situación.

Entre las principales causas que contribuyen a esta compleja realidad, se encuentran la pobreza extrema, el desempleo de quienes son responsables de cuidar a los menores, la desintegración familiar, además de la migración forzada por la violencia y el desplazamiento de sus comunidades de origen que agravan aún más su compleja condición.

Ante esta alarmante realidad, es esencial que el Estado asuma su responsabilidad y amplíe la protección y apoyo a este sector.

Por lo que a través de esta iniciativa propuse que se asigne presupuesto para programas sociales de apoyo directo a niñas, niños y adolescentes en situación de calle para que puedan tener acceso a servicios esenciales como alimentación, salud, educación, seguridad y abrigo; y que además de esto, se incrementen estos programas sociales en cada ejercicio fiscal.

Con esta propuesta, reafirmo mi compromiso para seguir trabajando por las infancias que son el futuro de nuestro país y para que ninguna niña, niño o adolescente tengan que vivir y trabajar en la calle para sobrevivir y se les brinde la oportunidad de crecer, aprender y soñar en un entorno seguro y digno.

"La niñez que por necesidad tiene que trabajar y vivir en las calles representa una derrota para toda una nación; mientras que una niña o un niño que viven y

se desarrollan en un entorno digno y feliz, representa una victoria para la humanidad”

Otras iniciativas como adherente:

Seguridad y Justicia

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 194 del Código Penal Federal, para imponer penas de 50 a 60 años de prisión y multas de 100 a 500 días a quien produzca, transporte, trafique, comercie, suministre, introduzca o financie fentanilo.

Hacienda y Crédito Público

- Proyecto de decreto que deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del artículo 2o-A de la Ley del IVA, eliminando la tasa 0% para alimentos procesados destinados a mascotas.
- Proyecto de decreto que deroga disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, con el objeto de eliminar el FOBAPROA.
- Proyecto de decreto que deroga el inciso D) del artículo 2º y 2º-A de la Ley del IEPS, eliminando las cuotas aplicables a combustibles automotrices.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4º constitucional, para exentar del pago de comisiones bancarias a adultos mayores de 65 años que reciben pensión no contributiva.

Salud

- Proyecto de decreto que adiciona la Ley General de Salud para establecer el expediente clínico electrónico como instrumento obligatorio de gestión de información médica.

- Proyecto de decreto que reforma la Ley General de Salud para fortalecer el Sistema Nacional de Información en Salud.
- Proyecto de decreto que adiciona la Ley General de Salud en materia de inteligencia artificial, definiendo su uso, riesgos y mecanismos de evaluación en el sector salud.
- Proyecto de decreto que adiciona disposiciones para instaurar la receta médica electrónica bajo lineamientos de la Secretaría de Salud.

Derechos Humanos

- Proyecto de decreto que reforma la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, ampliando facultades a la Comisión Intersecretarial para celebrar convenios de colaboración, e incorporando a la Secretaría de Turismo la obligación de diseñar un protocolo contra delitos sexuales cometidos contra menores.

Ganadería

- Proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Sanidad Animal, para que los rastros se ubiquen en un radio máximo de 50 km del lugar de crianza, garantizando buenas prácticas.

Minería

- Proyecto de decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo, estableciendo regulación específica para la seguridad en minas de carbón.

Medio Ambiente

- Proyecto de decreto que adiciona disposiciones a la Ley del Cambio Climático, la Ley de Transición Energética y la Ley de Presupuesto, para crear el Fondo de Resiliencia Climática (FVRC) destinado a proyectos de mitigación, adaptación y recuperación frente al cambio climático.



POSICIONAMIENTOS EN TRIBUNA

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

Posicionamientos en tribuna

A lo largo de este primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, fijé postura en la máxima tribuna del país respecto a diversos dictámenes sometidos a discusión, tanto de reformas constitucionales como de leyes secundarias.

1

DICTAMEN A DISCUSIÓN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL. 19/09/2024

SINOPSIS: Se propone reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza policial de carácter permanente, que cuente con el personal de origen y cuya disciplina, formación y adiestramiento son de igual calidad que la que tienen las fuerzas castrenses, para garantizar la Seguridad por lo que se adscribe a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En esta sesión, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, expresamos el mayor reconocimiento al Ejército Mexicano, a la Fuerza Aérea, a la Marina Armada de México, por su contribución indiscutible a la Nación a lo largo de nuestra historia constitucional. No debe olvidarse que estas instituciones son baluarte de nuestro país y han contribuido a la paz social en México.

Hicimos votos para que la nueva administración federal deje atrás la fallida estrategia de abrazos y no balazos. Ésta, que ha dado la orden de no enfrentarse a los grupos delincuenciales, y solamente se mantiene con presencia intermitente y patrullaje en los distintos territorios, lo cual ha sido una estrategia que no ha logrado cambiar absolutamente nada, sino, por lo contrario, ha agudizado la problemática de inseguridad en todos los rincones de nuestro país, perdiendo lo más valioso para todos, que es la paz y la tranquilidad del pueblo mexicano. Esta asignatura es, sin duda, la mayor deuda que tenemos con nuestros conciudadanos.

Señalé que con este dictamen, estamos dejando atrás la creación de una Policía Nacional capacitada, profesional, para convertirla en una extensión de efectivos de la SEDENA y la Marina, a quienes por cierto también se les afecta en su formación profesional y laboral, además de desvirtuar arbitrariamente su encomienda histórica.

Advertimos que la aprobación de este dictamen, en sus términos, desvirtúa el propósito original de las Fuerzas Armadas y, por supuesto, de la Guardia Nacional y esto lo decimos con todas sus letras: Es un error militarizar a la Guardia Nacional, implicaría que las Fuerzas Armadas jamás salgan de las tareas de Seguridad

Pública en el país y dejaremos finalmente nuestra Seguridad a cargo de militares que no deben tener tareas de prevención, investigación y persecución del delito, porque su formación no ha sido esa y su función en realidad es coadyuvar solamente de manera excepcional y temporal en tareas de Seguridad Pública y no de forma permanente. Señalé en tribuna, que este dictamen desvirtúa el propósito original de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Nacional, es un error militarizar a la Guardia Nacional.



Resalté que el artículo 21 del proyecto de dictamen, elimina la prohibición para que las Fuerzas Armadas lleven a cabo tareas ajena a la disciplina militar.

Referí que no se podrá avanzar hacia un México seguro si no se garantiza un Estado de Derecho en el país y aseguré que, con la aprobación del dictamen se claudica con el compromiso realizado con las y los mexicanos.

Mientras no sea concebida una policía integral en materia de Seguridad Pública que propicie el fortalecimiento y la credibilidad en nuestras instituciones, que tengan como objetivo combatir la impunidad y como propósito principal, garantizar el Estado de Derecho, que aproveche la cooperación internacional, la tecnología en la prevención del delito y que mejore radicalmente la procuración e impartición de justicia con respeto a los derechos humanos, no lograremos avanzar hacia un México seguro, justo y con oportunidades.

Finalmente, recalqué que todos tenemos un profundo compromiso con nuestro país, al cual debemos responderle con decisiones responsables que incluyan la formación de cuadros y mandos civiles altamente entrenados, profesionalizados y equipados.

2**ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR. 24/09/2024**

A nombre del Grupo Parlamentario del PRI, fijé el posicionamiento del Análisis del Sexto Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia de Política Interior.

Puntualicé que, a seis años de gobierno, el país no es más seguro que en 2018, ni menos pobre ni menos desigual; tampoco es más democrático; el diálogo y la interlocución con la oposición fueron prácticamente nulos, negando la pluralidad y diversidad de pensamientos en México y, peor aún, el rechazo a la construcción de acuerdos trascendentales con una visión incluyente en beneficio de la sociedad.

El retroceso en materia de Federalismo fue grave, al eliminar 109 fondos y fideicomisos como el FORTASEG, FORTAMUN, FONDEN, Fondo Minero, Programa 3x1 a migrantes, así como aquellos de apoyo y financiamiento para el campo y un sin número de programas que al desaparecerlos lo único que se logró fue centralizar y concentrar facultades y recursos financieros, profundizando aún más las desigualdades y agudizando la debilidad estructural en la mayoría de los Municipios.

Hicimos referencia a la fallida estrategia de Seguridad, advirtiendo con preocupación un aumento importante en homicidios dolosos, desapariciones forzadas, extorsiones y casos de violencia en contra de periodistas y defensores de derechos humanos.

Reiteré que, a seis años de distancia, las cifras en materia de Seguridad son alarmantes, pues de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 2018 a la fecha, estamos cerca de alcanzar la cifra trágica de 200 mil homicidios dolosos y más de 5 mil feminicidios, un promedio de 1 asesinato cada 15 minutos, 95 asesinatos diarios. A lo anterior hay que agregar una cifra negra, delitos que no se denuncian por miedo, del 96%, según datos estimados por el INEGI.

Expresé mi preocupación respecto a la protección de periodistas, pues desde 2018 México se mantiene como uno de los países más peligrosos y mortíferos para el ejercicio del periodismo, documentando 55 asesinatos de periodistas en el país, aunado a la censura de los críticos del oficialismo.



Otro gran retroceso que sufrimos fue en materia de Transparencia, ya que la opacidad en el manejo de recursos públicos, especialmente en obras emblemáticas, en las que ha sido reservada la información como de Seguridad Nacional. Y qué decir de la amenaza de eliminar a los Organismos Autónomos en materia de acceso a la información, que generaría un legado sumamente perjudicial para el país.

Grave regresión también en materia electoral, con elecciones profundamente inequitativas y amparando, desde el poder, la creación de mayorías legislativas artificiales, que no se corresponden con la votación popular.

Concluí que en el balance de la administración federal a seis años, aquel discurso de redención y sacramento, el saldo no fue favorable. La deuda con la que concluyó el gobierno pasó irremediablemente por la pérdida de vidas humanas que pudieron evitarse. Se trata de mexicanas y mexicanos que murieron a consecuencia de estrategias fallidas y de la impericia e indolencia de actores que no estuvieron a la altura de los retos y desafíos del país.

3**DICTAMEN A DISCUSIÓN QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY
GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE
PERSONAS JUZGADORAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. 14/10/2024**

Fijamos postura sobre este dictamen que además de culminar con el despropósito de lacerar la independencia del Poder Judicial, se sustituye la carrera judicial por campañas electorales, abriendo la posibilidad de que poderes fácticos controlen a su favor las elecciones de los impartidores de justicia, así como sus sentencias y resoluciones.

Como lo hemos reiterado, en el Grupo Parlamentario del PRI, no acompañamos la reforma constitucional en materia judicial ni la legislación secundaria propuesta, toda vez que vulneraban el equilibrio de poderes, la autonomía judicial y pretendían someter al Poder Judicial a los designios del Poder Ejecutivo.



Con la aprobación de este dictamen se afectó gravemente a más de 1,600 juzgadores; a nivel local, a más de 5 mil entes jurisdiccionales, y echó por la borda la carrera judicial, la trayectoria basada en méritos académicos, anulando la cultura del esfuerzo y la constancia, al suprimirse los concursos y exámenes de oposición; lo que significa un claro retroceso en la profesionalización del juzgador.

El proceso de selección, en los términos propuestos, inhibirá también la participación de jóvenes, de estudiantes, de profesionistas del derecho que creen en la cultura del esfuerzo y la dedicación como la vía de superación en aras de un Poder Judicial sólido.

Con preocupación advertí que la reforma a esta legislación secundaria condiciona la estabilidad laboral de las personas juzgadoras a los ciclos político-electORALES, lo cual impactará de forma negativa en la calidad de sus resoluciones, porque se abre la posibilidad de que prioricen determinaciones en función de agradar a sus futuros electores o a los grupos políticos, económicos, sociales que les respalden o, peor aún, al crimen organizado, en lugar de tomar decisiones autónomas y apegadas estrictamente a derecho.

Presenté una reserva al numeral dos del artículo 500 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos ElectORALES para aumentar los requisitos de elegibilidad de sus integrantes y de sus miembros.

Concluí afirmando que lamentablemente se perdió por decisión de la mayoría oficialista, la oportunidad histórica de impulsar una reforma judicial de avanzada, que abonara a resolver el grave rezago en la impartición de justicia y mejorar sustantivamente a este poder, lo cual no se revolvía con votos, sino con un mayor presupuesto, garantizando derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial; la inamovilidad de los jueces ante factores externos que pusieran en riesgo su imparcialidad; el fortalecimiento de la carrera judicial y el aumento en el número de juzgados que respondieran a la creciente demanda por parte de los justiciables.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI, reiteramos nuestro compromiso para respaldar a las personas juzgadoras y trabajadoras del Poder Judicial quienes contribuyen día a día a la administración de justicia frente a este proceso caótico y demencial, caracterizado por inconsistencia jurídicas graves y, por ende, la vulneración de nuestro Estado de Derecho.

4

BICENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL. 16/10/2024

En el marco del Bicentenario del Primer Congreso Constitucional reconocí que tiene una gran relevancia para nuestro país, pues evoca las bases que cimentaron al Poder Legislativo de la Unión y el principio de equilibrio de poderes.

El espíritu reformador de los constituyentes de 1824, logró comprender la necesidad de establecer un marco legal que pudiera garantizar y promover el entendimiento pacífico y la organización efectiva del poder político, así como el respeto a los derechos de todos los mexicanos a través de una república representativa, popular, federal, plasmando la división de Poderes y depositando al Poder Legislativo en un Congreso General dividido en dos Cámaras la de Senadores y la de Diputados.

El legado que heredamos en la voluntad expresada en la Carta Magna de 1824, nos hace sentir profundamente orgullosos y comprometidos, ya que en esta Constitución se establecieron las bases para crear un sistema de equilibrio de poderes y, como parte de ello, la instauración de contrapesos entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial; pues la excesiva concentración del poder público genera gobiernos centralistas y autoritarios que contradicen el espíritu del constituyente; por eso, debemos recordar que cada vez que haya sesgos de corte centralista México retrocede.



Reafirmé que el PRI, ha sido y seguirá siendo un actor responsable en la defensa y promoción de los valores y principios consagrados en nuestra Constitución, actuando invariablemente a favor de la sociedad que nos debemos. A 200 años del nacimiento del Congreso Constitucional, estamos llamados, los que conformamos el actual Congreso de la Unión, a ser el espacio democrático y plural en el que las distintas voces sean

escuchadas y sean también respetadas, donde la construcción de acuerdos, y no la imposición de la mayoría, sea un firme compromiso frente al pueblo de México que espera de nosotros un debate plural, civilizado, que permita arribar a decisiones que se traduzcan en soluciones para garantizar el derecho y la prosperidad de las familias mexicanas.

El respeto a los principios esenciales y fundamentales de nuestra Carta Magna debe ser el eje rector que guíe a México a un destino cierto con la máxima expresión de nuestros derechos y garantías para consolidar un país democrático y de libertades. México es nuestra mayor inspiración. Su historia constitucional es el reflejo de nuestra grandeza como nación.

Como legisladores, tenemos un mandato popular que debemos honrar impulsando leyes justas y edificando instituciones sólidas, basadas en las causas y principios fundamentales que nos dieron origen como país, siempre promoviendo el respeto y la unidad entre mexicanos. Este debe ser nuestro más alto anhelo.

Concluí afirmando que en el PRI estamos convencidos de que, en el horizonte de la patria, más temprano que tarde, surgirá un México de instituciones fuertes e independientes; renacerá un México que prevalecerá, y lo hará de la mano de infantes y nacientes generaciones de ciudadanos de genuina racionalidad y conciencia, ciudadanos que sabrán estar a la altura de los ideales de quienes forjaron nuestra suave patria.

5

DICTAMEN A DISCUSIÓN QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR. 22/10/2024

SINOPSIS: Reduce la edad de adultos mayores a 65 años para recibir una pensión. Establece que las personas menores de 18 años con alguna discapacidad tengan prioridad para recibir rehabilitación. Que la persona con discapacidad permanente menores de 65 años les corresponda una pensión por discapacidad no contributiva. Se propone que el Estado garantice la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos, así como también, la entrega de un apoyo anual y de fertilizantes gratuitos para productores y un apoyo anual para pescadores, estos últimos de pequeña escala.

En el Grupo Parlamentario del PRI, siempre hemos apoyado con responsabilidad las reformas constitucionales que benefician a las familias mexicanas.

Con la aprobación de este dictamen, refrendamos nuestro apoyo a la pensión para adultos mayores, la protección a personas con discapacidad, así como el compromiso con campesinos, productores

agrícolas y pesqueros.



Señalé que seremos vigilantes para que estos recursos lleguen a quienes más lo necesitan, con la premisa de que se haga de forma efectiva y transparente, con padrones de beneficiarios y reglas de operación públicas y abiertas.

En cuanto al establecimiento de precios de garantía, los aplaudimos y acompañamos. Sin embargo, reiteré que es fundamental resolver los temas de inseguridad que afectan a productores y campesinos que al ser extorsionados por el crimen organizado o por los intermediarios ponen en riesgo los objetivos de esta reforma.

A efecto de fortalecer el alcance del decreto, propuse una reserva al inciso A), fracción XX del artículo 27 constitucional, a fin de ampliar estos programas a los migrantes mexicanos que radican en el exterior, particularmente en la Unión Americana, con el propósito de mejorar las condiciones de vida en sus comunidades de origen.

Específicamente propuse el restablecimiento del Programa 3x1 para Migrantes y elevarlo a rango constitucional, ya que a través de él se apoyaba con proyectos de infraestructura social como carreteras, casas de salud, comedores comunitarios, bibliotecas, campos deportivos y proyectos productivos, todo esto a través de la mezcla de recursos de los ámbitos Federal, Estatal, Municipal y con la aportación de organizaciones de mexicanos en el exterior.

Demandamos restablecer los programas de apoyo a nuestros migrantes mexicanos en Estados Unidos, a sus familias y comunidades de origen, como una manera de retribución y reconocimiento a la fidelidad que mantienen con sus raíces e identidad cultural, así como sus aportaciones y remesas que han contribuido de manera fundamental a la economía nacional. Reiteré que se trata en todo caso, de un acto de justicia para ellos.

Con la aprobación de este dictamen reflejamos que nuestras coincidencias pueden estar por encima de nuestras diferencias, así tenemos que trabajar y la población beneficiaria lo habrá de reconocer, pero sobre todo demostremos que lo sucesivo también sabremos ponernos de acuerdo mediante el diálogo, el consenso y todo aquello que beneficie al pueblo de México.

6

DICTAMEN A DISCUSIÓN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA. 02/11/2024

SINOPSIS: Reincorporar a la Administración Pública Federal las funciones de los organismos constitucionales autónomos y de los órganos reguladores coordinados en materia energética. Establecer que el organismo encargado de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, también estará a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social. Se derogan las disposiciones de los siguientes organismos: INAI; CONEVAL, COFECE, IFETEL.

En la sesión de discusión de este dictamen, desde la Fracción Parlamentaria del PRI, confirmamos nuestro rechazo a esta regresiva reforma constitucional, que bajo el falaz argumento de duplicidad de funciones y austeridad republicana, este dictamen elimina organismos constitucionales autónomos, transfiriendo sus atribuciones al Poder Ejecutivo, como el INAI.

El compromiso del PRI con la transparencia no es nuevo, ya que fue un gobierno emanado de nuestro partido el que impulsó por primera vez en 1977 una reforma al artículo 6o. constitucional en el que se incluyó el derecho a la información. Con esta reforma, se lanzaron al abismo instituciones y principios constitucionales que fueron el resultado de años de lucha ciudadana, además de ser un retroceso para nuestro sistema democrático que hemos construido a través de un largo camino basado en la edificación de acuerdos y la apertura política para generar equilibrios y frenos al poder.

En todo este andamiaje que se desmanteló, manifesté mi preocupación por el destino de la Plataforma Nacional de Transparencia, el espacio de consulta de toda información que producen o resguardan las instituciones públicas de México y que, por lo tanto, representa un bien de la nación. No se brindó certeza jurídica sobre su destino, que cabe precisar contenía cerca de 15 mil millones de registros cargados en dicha plataforma; datos de Sindicatos, Universidades, Municipios y diferentes niveles de dependencias y áreas gubernamentales que correspondían a más de 7 mil 400 sujetos obligados.



Resultó preocupante también, la falta de claridad en la protección de datos personales en posesión de entes particulares, pues el INAI era la única institución facultada para ello en el país, pero, sobre todo, lo más alarmante es que el régimen tendrá la potestad de ocultar información que le afecte y, por otro lado, utilizará los datos personales de manera arbitraria.

Planteé una reserva para adicionar un artículo transitorio, con el propósito de crear un Comité Técnico Especializado, a efecto de que se garantice la transición ordenada y segura de la actual plataforma a su destino final y salvaguarde el correcto manejo de la información y de los datos personales de la población. Reiteramos que el gobierno no debe ser juez y parte, ya que con la aprobación de este dictamen los ciudadanos quedarán vulnerables frente a eventuales abusos y excesos por parte del Estado y que estamos

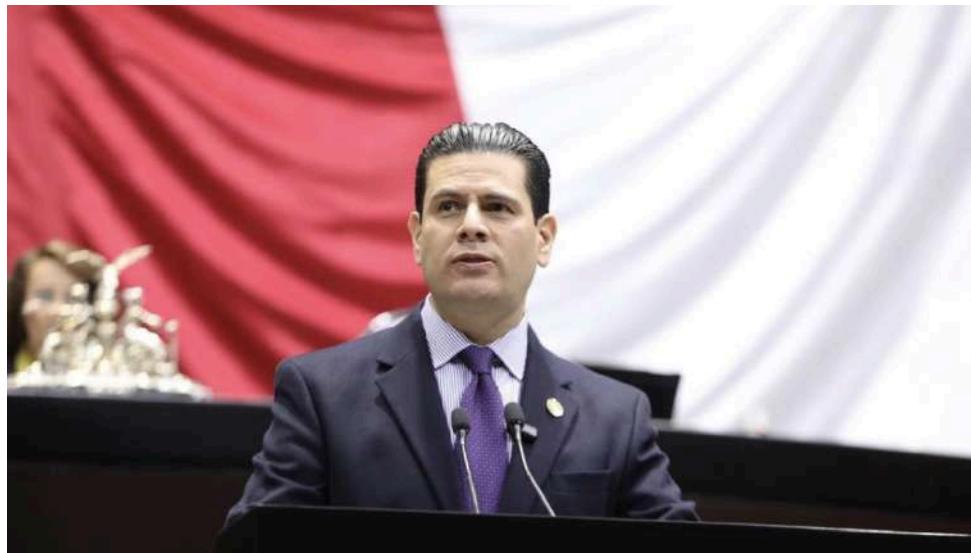
presenciando una involución constitucional y legislativa que representa un grave retroceso para la vida institucional de nuestro país.

7**DICTAMEN A DISCUSIÓN QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. 02/11/2024**

SINOPSIS: Tiene por objeto actualizar diversos conceptos y cuotas para el pago de derechos por la prestación de servicios públicos o por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio de la Nación.

En esta sesión, mencioné que la Minería como sector productivo y económico en México ha representado, por un lado, desarrollo y beneficios en materia de ingresos para el país, pero también ha significado marginación y deterioro de las condiciones de recursos naturales de las propias comunidades y localidades donde se encuentran los yacimientos mineros, y no ha habido la justa retribución a esas poblaciones y a esas localidades de donde se han extraído minerales muy importantes que han significado grandes ganancias para las empresas mineras, tanto nacionales como extranjeras.

En ese sentido, esta reforma a la Ley Federal de Derechos disminuye aquellos recursos que son de beneficio para las comunidades y para los Estados mineros. No coincidimos en la disminución de los porcentajes de estos recursos que deben asignarse a salud, a educación, a infraestructura.



Propuse una reserva al artículo 275, de tal forma que, desde la Ley Federal de Derechos, se establezcan recursos de forma directa que beneficien a esas comunidades y esas localidades con diversas acciones: con

beneficio para espacios públicos, obras de pavimentación, mantenimiento de calles, escuelas, clínicas de salud que han sido prácticamente disminuidas.

También propuse de manera clara y contundente que, se pueda lograr el rescate y restitución del Fondo Minero, creado en 2013 y que fue impulsado por múltiples Estados, junto con el Gobierno Federal, siendo un fondo que funcionó porque se logró dar a Estados y Municipios lo que en derecho merecen, para que esas comunidades que han sido marginadas y que han sido dañadas también por la actividad minera, sin ningún tipo de cuidado o de normatividad, pudiera ser restituido.

Planteamos que Estados y Municipios mineros puedan obtener de nueva cuenta esta justa retribución por parte de las mineras que están establecidas en las comunidades, financiando proyectos básicos en los Municipios, infraestructura, rehabilitación de espacios públicos, deportivos, creación de nuevos empleos dignos, así como escuelas, centros médicos y los que beneficien a la población donde actualmente están asentados los fondos mineros.

Reiteré que cuando existía este fondo, se logró retribuir a Estados y Municipios mineros, lo que en derecho merecen, se trataba de una justa retribución por parte de las mineras que están establecidas en las comunidades y era una importante fuente de ingresos para las regiones mineras del país.

8

DICTAMEN CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. 11/12/2024

SINOPSIS: Se establece que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se conforme de cinco títulos, para: 1) determinar que el gasto neto total es por la cantidad de \$9,302,015,800,000; y, 2) Se prevé un déficit presupuestario de \$1,170,566,461,790.

En el Grupo Parlamentario del PRI nos opusimos a este proyecto de Presupuesto porque, entre otros aspectos, en Salud se abandona nuevamente a millones de familias que necesitan medicamentos y atención digna, en Seguridad se disminuyen los recursos a los Estados y a los Municipios se les vuelve a dejar en estado de vulnerabilidad para enfrentar a la delincuencia desbordada, en infraestructura y mantenimiento carretero una vez más un olvido criminal.

Expresé mi preocupación por la desatención al campo mexicano, pues la asignación de 74 mil millones de pesos resulta insuficiente para atender un sector fundamental para nuestro país y del cual subsisten miles de familias.

Nuevamente como desde 2018 no se contemplaron programas de financiamiento para el campo ni tampoco acciones de protección de agropecuarios para blindarse frente a siniestros que se generan por cambios climáticos, que anteriormente funcionaron con éxito.



Me referí específicamente al Programa de Aseguramiento Catastrófico, que se eliminó hace seis años y que servía como herramienta para que los agricultores y ganaderos pudieran enfrentar las inclemencias climáticas que afectan los cultivos y la ganadería, a través de la contratación de un seguro que los protegía de las sequías extremas, de las heladas y granizadas, que dañan particularmente a estados ubicados en la franja desértica mundial, como son mi Estado Zacatecas, San Luis Potosí, Durango, Chihuahua, Baja California, Sonora, entre otros, ya que por su ubicación geográfica sufren de una situación climatológica crítica y adversa.

Por lo que propuse una reserva para reorientar el Presupuesto y reactivar el Programa de Aseguramiento Agropecuario y de Cobertura, para ser contemplado en el Ramo 6, de Hacienda y Crédito Público, para

contribuir a la protección de esta actividad, y que beneficiaría a casi 30 millones de mexicanas y mexicanos que viven y trabajan del campo.



Reiteré que desde el PRI ratificamos nuestro compromiso con los agricultores, ganaderos y todos los sectores del campo que trabajan con enormes sacrificios y con carencias para proveer de alimentos a los hogares mexicanos e hice un llamado para que realmente apoyemos a las mujeres y hombres del sector rural, para apoyar a los más pobres entre los pobres, para apoyar con seriedad al campo mexicano.



SINOPSIS: Facultad exclusiva que tiene la Cámara de Diputados de determinar la aprobación o no del Proyecto del Plan Nacional que presenta el titular Ejecutivo Federal, previendo que este, es el documento rector que establece los objetivos, estrategias y prioridades del Gobierno de México durante cada sexenio. Es una herramienta de planeación obligatoria, prevista en el artículo 26 de la Constitución, y sirve como base para todas las políticas públicas, programas presupuestarios y acciones gubernamentales.

El Sistema Federal y Republicano es la columna vertebral de todo el andamiaje jurídico. Sin embargo, a pesar de estar consagrado en el artículo 40 de nuestra Constitución, en términos de este Plan no encontramos una vocación federalista que tenga como premisa respaldar e incorporar realmente a los Estados y Municipios, que son la esencia del Pacto Federal y quienes enfrentan directamente los problemas.

El PRI está a favor de un Sistema Político que promueva la pluralidad, la alternancia en el poder y la formación de Gobiernos de Coalición. No obstante, la situación actual revela una preocupante concentración del poder, caracterizada por una notable falta de transparencia y mecanismos de rendición de cuentas.

El presidencialismo exacerbado que se está edificando ha debilitado los contrapesos esenciales para una democracia basada en la indispensable división de poderes. Ejemplos claros de ello fueron la eliminación de los Órganos Autónomos y la controvertida Reforma Judicial, que anuló la independencia del Poder Judicial, al subordinarlo a otro, y que resultó en una elección confusa, desordenada y peligrosamente influenciada por el poder político, causando incertidumbre y debilitamiento en la confianza de los ciudadanos, así como de las inversiones nacionales y extranjeras.



Sostuve que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 no reflejaba las necesidades y aspiraciones de todos los mexicanos. Argumenté que la baja participación ciudadana en los foros y la limitación del debate parlamentario ponían en duda su validez. Resaltamos la existencia de una excesiva concentración del poder y un debilitamiento del Federalismo, así como la grave decisión de eliminar los Órganos Autónomos

Por otro lado, nos parece contradictorio que no había instrumentos para medir objetivamente este plan, pues en este régimen desaparecieron organismos independientes como el CONEVAL, que permitía evaluar de forma autónoma la eficiencia de los programas sociales, medir los índices de pobreza y evaluar factores esenciales del desarrollo como la salud y la educación que hoy se encuentran preocupantemente rezagados. En Seguridad, el plan carece de un compromiso sólido y de una estrategia clara y efectiva para enfrentar con éxito la violencia. En Derechos Humanos, encontramos omisiones criminales en la atención a víctimas y la incorporación de nuevos delitos sujetos a la prisión preventiva oficiosa, declarada inconvenencial y contraria a los derechos humanos.

Desde la fracción del PRI, hicimos un auténtico llamado a la unidad nacional a partir de una genuina apertura del poder para escuchar y sumar a todas las fuerzas políticas para enfrentar con fortaleza el nuevo paradigma mundial que se presenta con enormes desafíos para México.

10

CEREMONIA DE DEVELACIÓN DE LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LEYENDA “A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE”. 29/04/2025

Migrar es un acto profundamente humano, implica esperanza, dolor, valentía, sacrificio, significa dejar atrás el terruño, a la familia, a las calles que transitaron, dejar los afectos para buscar un futuro mejor.

En cada remesa por ejemplo; hay más que dinero, hay amor, hay compromiso, hay un pedazo de vida enviada con esfuerzo. En cada jornada laboral, muchas veces doble o triple, hay una historia de lucha silenciosa. En cada activista comunitario, en cada estudiante, en cada madre o cada padre migrante, hay una dignidad que resiste, incluso, frente a la discriminación, la incertidumbre o el desarraigo.

Con la inscripción en letras doradas de la frase “A la Comunidad Mexicana Migrante” en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, no solo hicimos justicia; honramos a millones de mexicanas y mexicanos que han cruzado fronteras, pero jamás han dejado de pertenecer al corazón de la patria

Se trata de un gesto profundamente significativo que todos los grupos parlamentarios aprobamos de forma unánime, con el propósito de reconocer y valorar la contribución de nuestra comunidad migrante como pilares económicos, culturales y sociales tanto en México como en el extranjero

Desde el PRI, ratificamos nuestro compromiso histórico y permanente con la comunidad migrante. En lo personal, como zacatecano, representó una valiosa oportunidad para refrendar un vínculo de casi 30 años con nuestros clubes, federaciones y organizaciones migrantes que tuvimos la oportunidad de servirles y lo seguimos haciendo. Y de impulsar como Ejecutivo Estatal en su momento el Programa Corazón de Plata, uniendo familias, que fue después retomado por distintas entidades federativas



Sirva este homenaje materializado en este Muro de Honor, como un recordatorio de las acciones y políticas públicas que el Estado Mexicano debe asegurar a nuestra comunidad migrante, como brindarles programas sociales, un retorno seguro y confiable en sus visitas a sus lugares de origen, una red carretera en condiciones óptimas para sus desplazamientos, así como fortalecer permanentemente a las instituciones y a la red consular en el extranjero para brindar las asesorías y servicios que merecen nuestros connacionales de manera adecuada y digna, velando siempre por sus derechos humanos, particularmente en la Unión Americana, donde son víctimas de una persecución desproporcionada e inhumana.

Pero, sobre todo, sirva este acto para recordarle al Estado Mexicano y a nosotros como legisladores, la deuda que aún tenemos con ellos que tuvieron que migrar por falta de oportunidades en México, y la obligación que tenemos todas y todos de generar mejores condiciones de vida en nuestro país para evitar que tengan que irse de su tierra con todos los sacrificios, riesgos y sufrimiento que eso implica para ellos y para sus familias.

"Quien migra no renuncia a su país: lo lleva consigo, lo defiende, lo recuerda, lo canta y lo honra todos los días incluso desde la lejanía.

A todas y todos los migrantes mexicanos en el mundo: gracias por no olvidar a México y sentirse orgullosos de sus raíces.

Gracias por demostrarnos que el amor por la patria no tiene fronteras"

Que esta inscripción sea un símbolo de reconocimiento y gratitud, pero también un compromiso irrenunciable con la comunidad mexicana migrante.

11

DICTAMEN A DISCUSIÓN QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 58 Y 62 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 29/04/2025

En el Grupo Parlamentario del PRI, votamos a favor de este dictamen por el que se propone adecuar el marco legal para la protección de las niñas, niños y adolescentes, del delito de Turismo Sexual Infantil.

Se señaló que la creciente demanda de este tipo de turismo en el país no solo afecta a las víctimas, sino que también socava los esfuerzos por proteger los derechos de las niñas y los niños, por lo que fue fundamental actualizar el marco normativo y se implementaran medidas efectivas para combatir esta problemática.

México ocupa uno de los primeros lugares en explotación sexual infantil a nivel mundial, una mancha vergonzosa que debemos eliminar de raíz. Casi 600,000 depredadores sexuales viajan a México anualmente, con la intención de dañar a nuestra infancia, de dañar sus sueños, de dañar su futuro. No podemos ignorar ni minimizar actos de barbarie como estos.

El crecimiento del Turismo Sexual en México, se debe en parte a la falta de legislación y acciones contundentes por parte de las autoridades; la impunidad y la corrupción permiten que muchas redes de trata de personas operen sin consecuencias; las plataformas de alojamiento y las redes sociales no siempre son monitoreadas adecuadamente, lo que facilita la explotación sexual infantil; los programas de Seguridad

carecen de compromisos y de objetivos y metas claras para combatir el turismo sexual y proteger a las víctimas.

Señalé que 4 de cada 10 delitos sexuales que se cometan en el país son contra menores de edad y que el 70% de los casos de abuso sexual no se denuncian por miedo y por falta de confianza en el sistema judicial.

Las autoridades en México tienen una responsabilidad fundamental y nosotros como legisladores un enorme compromiso para aprobar estas reformas, entre ellas, la de exigir que los hoteles verifiquen el parentesco de menores que viajan con adultos y notifiquen a las autoridades si hay sospecha de explotación.

Necesitamos exigir a las autoridades competentes que cumplan y hagan valer la normatividad en la materia para asegurar que se tomen medidas reales para proteger a nuestra infancia.

La lucha contra el turismo sexual infantil es un desafío enorme, pero por supuesto que es superable, requiere un enfoque integral y colaborativo implica fortalecer las leyes, aumentar las penas y regular las plataformas digitales, apoyar a las víctimas de forma total en programas de rehabilitación y suscribir convenios de colaboración internacional para desmantelar las redes de trata de personas.

Afirmé que es esencial que el Estado asuma su responsabilidad y garantice que cada niña y niño tenga la oportunidad de crecer en un entorno seguro y protegido. Esto implica asegurar su acceso a la Alimentación, a la Salud, a la Educación, al Cuidado, así como la Erradicación la Violencia y el Maltrato que pueden afectar su cuerpo, su vida, su identidad y su dignidad.

No podemos permitir que se vean forzados a aceptar propuestas que los dañen y los vulneren a cambio de unas pocas monedas para muy apenas poder comer y que amenazan su bienestar y su porvenir.

Es inaceptable que se lucre con la vida de un menor, quien podría verse obligado a sobrevivir con las profundas cicatrices que delitos como el Turismo Sexual dejan en su ser y debemos garantizar sus derechos a un desarrollo pleno y digno.

Solicité a la asamblea el respaldo a este importante dictamen, que significó un compromiso de elemental sensibilidad y humanidad con los seres máspreciados y valiosos que tenemos... nuestras niñas y nuestros niños.

12

DICTAMEN A DISCUSIÓN QUE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. 25/06/2025

SINOPSIS: Se establece el marco jurídico del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia que regula la obtención, análisis y uso de la información para la generación de inteligencia en materia de Seguridad Pública, se precisan las atribuciones, procesos de control y coordinación con la Guardia Nacional y demás instituciones de Seguridad pública en los tres órdenes de gobierno; fortalece el modelo policía guiada por la inteligencia y aprovecha las herramientas tecnológicas y científicas en el combate del fenómeno delictivo, así como para la investigación estratégica de delitos de alto impacto.

A través de este dictamen se creó una Plataforma de Usuarios de Telefonía Móvil con el propósito de reducir los índices de diversos delitos, sin embargo, también se facultó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para acceder a datos biométricos, telefónicos y personales sin mediar control judicial previo, lo que abre la posibilidad de un uso discrecional de esta información, a través de mecanismos electrónicos de control y vigilancia, sin salvaguardas claras de los derechos ciudadanos.

Manifestamos nuestra oposición al dictamen sometido a discusión sobre la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. En la sesión señalamos que la sospechosa premura en la discusión de este dictamen demerita la confianza en la reforma y, por otro lado, la falta de voluntad para construir una ley por consenso de las fuerzas políticas en un tema tan fundamental hace inviable su aprobación.

La situación de inseguridad en México ha alcanzado niveles profundamente alarmantes; la violencia que padece todo el territorio nacional se ha convertido en el principal obstáculo para lograr la paz y la prosperidad de nuestra nación, comprometiendo a las generaciones próximas. La realidad actual exige medidas urgentes, que no se limiten a contener los síntomas de la violencia, sino que impulsen reformas estructurales, capaces de fortalecer verdaderamente la Seguridad y tranquilidad de las familias.

Sostuvimos que las acciones que se plantearon en este dictamen no estaban realmente orientadas a combatir de fondo y con eficacia el flagelo de la delincuencia. Por el contrario, la propuesta comprometió la Privacidad, la Integridad y la Seguridad de las personas, derechos consagrados en la Constitución, al eliminar restricciones esenciales a la autoridad y que permitían garantizar la protección de las garantías individuales.

Lamentamos que bajo la bandera de la Seguridad se eliminaron los contrapesos y los mecanismos de protección ciudadana, para impulsar una visión centralista, a través del manejo discrecional de la información y de los datos personales mediante un sistema de vigilancia, de espionaje que nos debe alarmar a todos y a todas.



Alzamos la voz para reiterar nuestro firme compromiso con la Seguridad de las y los mexicanos, sin embargo, el dictamen en sus términos no está orientado a proteger y a respaldar a las personas en su tranquilidad y a la no intromisión de su privacidad y de sus datos personales de manera discrecional.

Fijé postura, mencionando que lo que México verdaderamente necesita era un fortalecimiento estructural y presupuestal a las instituciones de Seguridad Pública locales particularmente a los Municipios que son el eslabón más débil frente a este flagelo de la delincuencia generalizada en el país, además de una estrategia clara y eficaz en la coordinación con la Federación; diseñar políticas públicas que garanticen justicia integral a las víctimas, así como fortalecer y profesionalizar a los Ministerios Públicos, a las fiscalías y reformar el sistema penitenciario en el país.

Desde tribuna hicimos el llamado en favor de la defensa de los derechos fundamentales y una visión de Seguridad Pública integral que combine eficacia institucional con respeto a la legalidad que proteja la vida y

la libertad de las personas y que recupere la confianza ciudadana en las instituciones de Seguridad del Estado mexicano.

Concluí afirmando que, sólo garantizando los derechos fundamentales, fortaleciendo nuestro orden constitucional y construyendo una estrategia integral con visión Federalista y con la participación ciudadana encontraremos el camino correcto hacia un México seguro y en paz.

13**MINUTA QUE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. 01/07/2025**

SINOPSIS: Aprueba programas y planes de uso de bandas de frecuencia, el otorgamiento de concesiones, autorizaciones y constancias de registro, la supervisión de las emisiones radioeléctricas y la aplicación del régimen de sanciones. La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones será la dependencia del Ejecutivo Federal encargada de elaborar y conducir las políticas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, que tiene por objeto regular y garantizar su desarrollo eficiente en el ámbito de las atribuciones que le confieren la Constitución y en los términos que fijan esta ley.

Sobre esta minuta a discusión, nos pronunciamos en contra de esta reforma regresiva porque desmantela la Autonomía Institucional y la reemplaza por un aparato al servicio del poder, al eliminar al Instituto Federal de Telecomunicaciones y transfiriendo sus funciones al Ejecutivo Federal mediante la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, totalmente subordinadas al poder, con el falaz argumento de cerrar la brecha digital.



Sin embargo, lo que realmente se está cerrando es el espacio para la crítica, dañando la autonomía y la pluralidad de ideas al incorporar mecanismos de vigilancia, poniendo en riesgo la privacidad de millones de personas y abriendo la puerta a la censura al otorgar la suspensión precautoria de transmisiones.

Presenté una reserva al artículo 10 del dictamen para eliminar la facultad de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, que permite a este órgano ordenar la suspensión precautoria de transmisiones a cualquier ente que tenga o goce de concesiones autorizadas, con el propósito de evitar actos discrecionales, de censura y proteger el derecho a la libertad de expresión.



VOTACIONES EN PLENO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

Registro de votaciones

Este año legislativo estuvo marcado por debates de gran trascendencia para el país. En el Pleno se discutieron reformas constitucionales, leyes secundarias y decisiones que impactan directamente la justicia, la seguridad, la economía, los derechos sociales y el funcionamiento de nuestras instituciones. Cada una de estas votaciones exigió análisis, responsabilidad y congruencia con los principios que represento.

En este informe presentó un resumen claro de algunas de las votaciones más relevantes, explicando de manera sencilla qué temas se abordaron y cuál fue el sentido de mi voto en cada caso. Mi compromiso ha sido actuar con seriedad, defender los derechos de la ciudadanía y cuidar el equilibrio institucional que sostiene a nuestra democracia.

VOTACIONES EN CONTRA



Me opuse a la Reforma al Poder Judicial porque ponía en riesgo la independencia de jueces y magistrados. Convertir la justicia en una competencia electoral abre la puerta a campañas, financiamiento e intereses políticos, en lugar de premiar el mérito y la preparación.



No acompañé la propuesta de elegir jueces en las urnas. La justicia debe basarse en preparación, experiencia y ética, no en popularidad ni en quién paga más en campaña. Si quienes juzgan dependen de grupos políticos o financiadores, pierde la ciudadanía.



Voté en contra de que la Guardia Nacional quedara bajo control militar. La seguridad pública debe ser civil, con controles democráticos y transparencia. Militarizar no ha disminuido la violencia y ha traído más abusos y menos rendición de cuentas.



También voté en contra de ajustar los Medios de Impugnación a una lógica totalmente electoral porque se normaliza un modelo donde el sistema judicial funciona como si fuera una contienda política más, y eso debilita la imparcialidad de los tribunales.



Me opuse a las reformas que pretendían impedir que la Suprema Corte revisara reformas constitucionales. Si la ciudadanía ya no puede acudir al amparo ni a acciones de inconstitucionalidad, el poder se vuelve intocable y se cancelan los contrapesos.

- X** Voté en contra de ampliar la Prisión Preventiva Oficiosa, porque ha sido declarada inconveniente castigando a las personas imputadas antes de juzgarlas y recibir una sentencia condenatoria. En la práctica encarcelan a muchas personas inocentes sin una revisión seria del caso.
- X** Rechacé las reformas que eliminaron Órganos Autónomos, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Sin ellos, el ciudadano queda más desprotegido frente a abusos del gobierno.
- X** En la votación de la Ley Federal de Derechos 2025 y la Ley de Ingresos 2025, rechacé aumentos y ajustes en cobros a sectores como minería, medio ambiente, turismo o migración y salud sin diagnósticos claros ni compromiso de reinvertir lo recaudado. Cobrar más sin mejorar el servicio solo alimenta la desconfianza.
- X** No acompañé la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, porque no fortalece la autonomía del Poder Judicial. Al concentrar decisiones y eliminar contrapesos internos, se abre espacio para presiones políticas en nombramientos, sanciones y administración de la justicia.
- X** Voté en contra de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial, porque rompe con los principios que garantizan una justicia profesional, imparcial y protegida de presiones externas. La carrera judicial debe ser un proceso técnico, basado en méritos, formación continua, experiencia y evaluación objetiva. Al incorporar criterios políticos y electorales en el ingreso y permanencia de personas juzgadoras, se debilita la estabilidad judicial y se abre la puerta a la discrecionalidad, la injerencia partidista y la pérdida de especialización.
- X** Me opuse al Presupuesto de Egresos 2025, porque se redujeron recursos a salud, educación, cultura, medio ambiente y ciencia, mientras se incrementaron partidas para megaproyectos sin transparencia ni evaluación de impacto.
- X** No acompañé la reforma al Juicio de Amparo, porque limitó la posibilidad de que los jueces puedan suspender la aplicación de normas generales, incluso cuando violan derechos humanos, debilitando la capacidad del sistema judicial para actuar con rapidez y eficacia ante actos inconstitucionales.

VOTACIONES A FAVOR



Acompañamos la reforma a los derechos de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, pues los reconoce como sujetos de derecho, con identidad y voz propia. Es un paso para saldar una deuda histórica y construir un país más justo e incluyente.



Voté a favor de la reforma en materia de Salarios, porque corrige décadas de rezago salarial, combate la pobreza laboral y reconoce que el trabajo debe ser fuente de bienestar, no de subsistencia precaria. Un salario digno no solo mejora la calidad de vida de las personas trabajadoras, sino que dinamiza la economía, reduce la desigualdad y fortalece la cohesión social.



Voté a favor de la reforma en materia de Apoyo a Jóvenes, porque rompe con la visión asistencialista y reconoce a las juventudes como sujetos de derechos y agentes de transformación. Se trata de una reforma que no solo amplía derechos, sino que obliga al Estado a construir entornos habilitantes para que las y los jóvenes puedan ejercerlos plenamente.



Voté a favor de la "Ley Silla", porque esta reforma responde a una deuda histórica con millones de personas trabajadoras que enfrentan jornadas extenuantes sin pausas adecuadas. El descanso no solo es una necesidad fisiológica: es una condición para la productividad, la seguridad laboral y el bienestar integral.



Voté a favor del fortalecimiento del Transporte Ferroviario, porque esta reforma recupera una visión de largo plazo para el transporte ferroviario, que había sido relegado frente a modelos de movilidad más costosos, contaminantes y excluyentes. Al declarar el carácter estratégico del ferrocarril, se abre la puerta a inversiones públicas con visión territorial, a la reducción de emisiones y a la integración de regiones históricamente marginadas.



Voté a favor de la reforma en materia de Bienestar, porque reconfigura el pacto constitucional desde una visión humanista, territorial y sostenible. Al elevar el bienestar a rango constitucional, se obliga al Estado a diseñar políticas públicas que no solo atiendan carencias, sino que construyan condiciones estructurales para el desarrollo humano.

 Voté a favor de la igualdad sustantiva y el combate a la brecha salarial de género; con la propuesta aprobada en el pleno no solo se reconocen derechos: los hace exigibles. Al elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, se obliga al Estado a transformar estructuras, presupuestos, instituciones y narrativas que históricamente han perpetuado la desigualdad. También se fortalece el marco normativo para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, y se establece como mandato constitucional la eliminación de la brecha salarial, lo que implica políticas activas de fiscalización, transparencia y justicia laboral.

 En materia de Protección y Cuidado Animal, voté a favor de reconocer a los animales como seres que merecen protección especial. Un Estado que se preocupa por el trato digno a los animales también construye una sociedad más empática y responsable.

 En materia de Protección a la Salud, voté a favor de que se reafirmara el carácter universal, progresivo e irrenunciable del derecho a la salud, para obligar al Estado a garantizarlo no solo desde la atención médica, sino desde la prevención y la seguridad laboral. La salud no es un privilegio ni una mercancía: es un derecho que debe ser protegido desde el texto constitucional hasta la última clínica comunitaria.

 En materia Laboral, voté a favor de la reforma que fortalece el principio de justicia laboral, reduce la impunidad en casos de despido arbitrario y garantiza que las personas trabajadoras reciban lo que les corresponde sin dilaciones ni simulaciones.

 Voté a favor de la reforma que fortalece las medidas de protección para mujeres víctimas de violencia, porque responde a una realidad urgente: miles de mujeres enfrentan violencia sin que el Estado les garantice protección efectiva. Al agilizar las medidas, ampliar su alcance y establecer controles institucionales, se fortalece la capacidad del sistema penal para prevenir feminicidios, agresiones y revictimización.

 Acompañé la reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, porque privilegia el mérito, la transparencia y la igualdad de oportunidades también para las mujeres militares. Unas Fuerzas Armadas justas internamente son más fuertes de cara a la nación.

 Voté a favor de blindar el maíz nativo, que es la base de nuestra alimentación, cultura e identidad. Protegerlo es defender la soberanía alimentaria y a las comunidades que lo han cuidado por generaciones.



Acompañé la propuesta en materia de No Reección y Nepotismo Electoral, para cerrar espacios al uso familiar y patrimonial del poder. La política no debe heredarse; debe ganarse con trabajo, mérito y respaldo ciudadano.





REGISTRO DE ASISTENCIA

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

Primer periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año

Septiembre 2024

Fecha	Número de sesiones	Tipo de registro
1º de septiembre	2 sesiones	Asistencia Presencial
3 de septiembre	1 sesión	Asistencia Presencial
13 de septiembre	1 sesión	Inasistencia Justificada
18 de septiembre	1 sesión	Asistencia Presencial
19 de septiembre	1 sesión	Asistencia Presencial
24 de septiembre	1 sesión	Asistencia Presencial
25 de septiembre	1 sesión	Asistencia Presencial

Octubre 2024

Fecha	Número de sesiones	Tipo de registro
1º de octubre	1 sesión	Asistencia Presencial
2 de octubre	1 sesión	Asistencia Presencial
8 de octubre	1 sesión	Asistencia Presencial
9 de octubre	1 sesión	Asistencia Presencial
14 de octubre	2 sesiones	Asistencia Presencial
16 de octubre	2 sesiones	Asistencia Presencial
22 de octubre	1 sesión	Asistencia Presencial
23 de octubre	2 sesiones	Asistencia Presencial
29 de octubre	1 sesión	Asistencia Presencial
30 de octubre	1 sesión	Asistencia Presencial
31 de octubre	1 sesión	Asistencia por cédula

Noviembre 2024

Fecha	Número de sesiones	Tipo de registro
5 de noviembre	2 sesiones	Asistencia Presencial
6 de noviembre	1 sesión	Asistencia Presencial
12 de noviembre	1 sesión	Asistencia Presencial
13 de noviembre	1 sesión	Asistencia Presencial
20 de noviembre	2 sesión	Asistencia Presencial
21 de noviembre	2 sesión	Asistencia Presencial
26 de noviembre	2 sesiones	Asistencia Presencial
27 de noviembre	2 sesiones	Asistencia Presencial



Diciembre 2024		
Fecha	Número de sesiones	Tipo de registro
3 de diciembre	1 sesión	Asistencia Presencial
5 de diciembre	1 sesión	Asistencia Presencial
10 de diciembre	2 sesiones	Asistencia Presencial
11 de diciembre	2 sesiones	Asistencia Presencial

Segundo periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año

Febrero 2025		
Fecha	Número de sesiones	Tipo de registro
1 de febrero	3 sesiones	(*) Permiso de Mesa Directiva
5 de febrero	1 sesión	(*) Permiso de Mesa Directiva
11 de febrero	1 sesión	(*) Permiso de Mesa Directiva
12 de febrero	1 sesión	Asistencia Presencial
18 de febrero	2 sesiones	Asistencia Presencial
19 de febrero	2 sesiones	Asistencia Presencial
25 de febrero	3 sesiones	Asistencia Presencial
26 de febrero	2 sesiones	Asistencia Presencial

(*) Los permisos que concedió la Mesa Directiva, se encuentran debidamente justificados por tratarse de prescripción médica

Marzo 2025

Fecha	Número de sesiones	Tipo de registro
4 de marzo	3 sesiones	Asistencia Presencial
5 de marzo	2 sesiones	Asistencia Presencial
11 de marzo	2 sesiones	Asistencia Presencial
12 de marzo	3 sesiones	Asistencia Presencial
19 de marzo	2 sesiones	Asistencia Presencial
20 de marzo	2 sesiones	Asistencia Presencial
25 de marzo	1 sesión	Asistencia Presencial
26 de marzo	1 sesión	Asistencia Presencial



Abril 2025

Fecha	Número de sesiones	Tipo de registro
1 de abril	2 sesiones	Asistencia Presencial
2 de abril	2 sesiones	Asistencia Presencial
8 de abril	2 sesiones	Asistencia Presencial
9 de abril	1 sesión	Asistencia Presencial
10 de abril	1 sesión	Asistencia Presencial
22 de abril	2 sesiones	Asistencia Presencial
23 de abril	2 sesiones	Asistencia Presencial
24 de abril	2 sesiones	Asistencia Presencial
28 de abril	2 sesiones	Asistencia Presencial
29 de abril	2 sesiones	Asistencia Presencial
30 de abril	1 sesión	Asistencia Presencial

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año

Del 23 de junio al 1º de julio de 2025.

Fecha	Número de sesiones	Tipo de registro
23 de junio	3 sesiones	Asistencia Presencial
24 de junio	2 sesiones	Asistencia Presencial
25 de junio	2 sesiones	Asistencia Presencial
30 de junio	1 sesión	Asistencia Presencial
1º de julio	1 sesión	Asistencia Presencial

En cada una de las sesiones que ha celebrado el pleno de la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión en la LXVI Legislatura, la asistencia fue puntual y de manera PRESENCIAL, incluso en aquellas que fueron programadas en modalidad semipresencial.





TRABAJO EN COMISIONES

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

En la actual LXVI Legislatura, mi compromiso legislativo se articula desde tres comisiones que reflejan el espíritu de servicio, institucionalidad y atención a los desafíos más apremiantes del país:

- **Comisión de Turismo**, donde me desempeño como Secretario, representa una plataforma estratégica para fortalecer el desarrollo económico regional, impulsar proyectos sustentables y consolidar a México como potencia cultural y turística. Desde esta comisión, promovemos iniciativas que revalorizan el patrimonio, generan empleo y posicionan al Turismo como motor social en zonas históricamente relegadas.
- **Comisión de Gobernación y Población**, también como Secretario, me permite participar en la revisión y dictaminación de propuestas clave para el Orden Constitucional, el funcionamiento democrático y el respeto a la pluralidad política. Aquí, hemos sido firmes en garantizar que todo proyecto se alinee con el principio de legalidad, la defensa de instituciones y el fortalecimiento del régimen republicano.
- **Comisión de Asuntos Migratorios**, donde soy integrante, responde a una de las causas que más demandan sensibilidad, justicia y visión humanista. Nuestra labor se enfoca en garantizar derechos, proteger a los migrantes mexicanos en el exterior, y atender las condiciones de tránsito, retorno e integración desde un enfoque de dignidad.

Estas Comisiones no solo definen mi trabajo parlamentario: son reflejo del tipo de país que queremos construir; un país donde el Turismo se vincule con identidad y desarrollo económico; y donde la Migración sea atendida como fenómeno humano, no como cifra o estadística.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI hemos legislado con visión, promoviendo reformas para proteger libertades, fortalecer la democracia y atender con prioridad a los más vulnerables. Lo hacemos desde la tribuna, el diálogo y el compromiso ético. Y lo seguiremos haciendo porque creemos, profundamente, en un México institucional, justo y con futuro.

Comisión de Turismo (Secretario)

En lo personal me motiva mucho participar en esta importante Comisión, ya que como Servidor Público a lo largo de más de 25 años he estado ligado muy cercanamente a la actividad turística, como Secretario de Turismo de Zacatecas mi Estado, como Gobernador de mi Entidad, como Director General de FONATUR del Gobierno Federal, lo cual nos dio la oportunidad de estar muy ligados a todo el sector turístico nacional.

Desde la Comisión de Turismo hemos trabajado con resultados tangibles para fortalecer uno de los sectores más dinámicos de la economía mexicana. Durante este periodo, se llevaron a cabo 9 reuniones ordinarias—que permitieron construir consensos y avanzar en una agenda legislativa sólida y responsable.

Reunión de Instalación – 6 de noviembre de 2024

La Comisión de Turismo se instaló formalmente en el Palacio Legislativo de San Lázaro con la participación de diputadas, diputados e invitados especiales del sector turístico.

En esta reunión de instalación reiteré el compromiso que tenemos los integrantes de la Comisión para trabajar juntos de manera coordinada con todos los sectores vinculados a esta gran industria de la hospitalidad.

Hice algunas breves reflexiones en esta reunión de instalación:

- La posición de México en el ámbito del turismo internacional nos coloca en el sexto lugar en arribo de turistas a México, el noveno sitio en la captación de ingresos de divisas por turismo y entre los quince lugares más atractivos para ser visitados, pero sobre todo destaque que la industria del turismo representa entre la segunda y tercera fuente de ingresos para México.
- Todos estos datos reflejan la enorme importancia que tiene la industria turística para la generación de empleos para las y los mexicanos, y el gran nicho de oportunidad que tenemos para seguir fomentando el turismo para crecer en este ámbito que estoy seguro de que a todos nos unifica.
- Nuestro país es un mosaico sin igual de belleza y de diversidad, destinos y productos que debemos seguir impulsando e innovando, cada entidad federativa, cada municipio, cada región cuenta con valiosos atractivos que nos hacen únicos como destino turístico mundial.

- Resulta fundamental fortalecer al turismo cultural, al turismo de sol y playa, al ecoturismo, al turismo sustentable, al turismo de reuniones, de congresos y convenciones, al turismo de romance, al de salud, al deportivo, a las rutas gastronómicas, a todas estas actividades y todos estos productos que tienen que ver con nuestro sector.



Como parte de los aspectos que consideré que debían tomarse en cuenta para un correcto funcionamiento de la Comisión en relación con el sector turístico propuse los siguientes objetivos:

1. Mayores recursos para el sector turístico en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025.
2. Recuperar la bolsa presupuestal que existía para los Pueblos Mágicos, los 132 originales que existían, más 45 que se han agregado recientemente.
3. Destinar de nueva cuenta recursos financieros que se otorgaban a las ciudades patrimonio de la humanidad, declaradas por la UNESCO y que se disminuyeron.

4. Reinstalar y recuperar el organismo público destinado a la promoción turística de nuestro destino en el exterior como lo fue el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM)

5. Fortalecer desde luego a FONATUR y que retome su finalidad de lograr mantener destinos de alta calidad como lo son Cancún, los Cabos, Ixtapa, Huatulco y muchos más.

Finalmente, expresé que en coordinación con los integrantes de esta Comisión y autoridades del sector turístico, lograremos excelentes resultados para la industria turística, porque no tengo duda de que “el turismo nos une”.



Primera Reunión Ordinaria – 26 de noviembre de 2024

En esta sesión se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión y se facultó a la presidencia para convocar a reuniones semipresenciales.

Asimismo, se aprobó un exhorto a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus respectivas competencias, consideren la creación de un programa en apoyo a los Pueblos Mágicos de México.

Recalqué la importancia de que en el marco del presupuesto 2025 se pueda crear una partida para apoyar el “Programa Pueblos Mágicos” y que puedan beneficiarse con recursos que les permitan potenciar el desarrollo local.

**Reunión con la Secretaría de Turismo de México, Josefina Rodríguez Zamora
3 de diciembre de 2024**



Las y los integrantes de la Comisión de Turismo, tuvimos una reunión productiva con la Secretaría de Turismo a nivel federal. Expresé que pese a que el Turismo es una de las tres fuentes de ingresos más importantes para México, históricamente este sector no recibe el presupuesto que requiere. Además, expresé que se requiere de diversas campañas de promoción turística nacional e internacional de forma constante e hice hincapié en la necesidad de colaborar en conjunto con las dependencias correspondientes para hablar sobre el tema de la inseguridad, que es muy complejo e impacta en forma negativa al turismo.

Finalmente, comenté que en la Cámara de Diputados, hay un extraordinario equipo de legisladoras y legisladores que cada uno vela por su Estado, pero también por una visión conjunta de país.



Segunda Reunión Ordinaria – 4 de diciembre de 2024

La Comisión aprobó la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y dictaminó reformas al artículo 58 de la Ley General de Turismo en materia de turismo sexual, con el fin de proteger a niñas, niños y adolescentes.

Tercera Reunión Ordinaria – 29 de enero de 2025

Reunión con el licenciado Marte Molina Orozco, director general de Gestión Social de Destinos, para abordar el tema Pueblos Mágicos.

En ese sentido, el Licenciado Marte Molina realizó una presentación integral referente al origen, desarrollo y futuro de los Pueblos Mágicos desde su creación hasta el momento actual.

Cuarto Reunión Ordinaria - 26 de febrero de 2025.



Por unanimidad de todos los grupos parlamentarios aprobamos el dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y erradicación de toda forma de discriminación.

Así mismo, sostuvimos una reunión con el Licenciado Emmanuel Rey, quien es Director General de Promoción de Destinos Turísticos y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Turismo Federal.

Quinta Reunión Ordinaria — 26 de marzo de 2025

- Aprobación de la opinión referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Aprobación del informe semestral de actividades.

Sexta Reunión Ordinaria — 23 de abril de 2025.

En esta sexta reunión ordinaria de la comisión, realizamos un balance de actividades semestrales de la Comisión.

Solicité información en distintos rubros estadísticos a la Secretaría de Turismo y por último, felicité los trabajos y conducción de la Diputada Tania Palacios al frente de la comisión.



Séptima Reunión Ordinaria — 29 de mayo de 2025

Sostuvimos una reunión con el tema “Estadística turística”, con la doctora Nathalie Véronique Desplas Puel, titular de la Unidad de Información y Política Turística, de la Secretaría de Turismo del Gobierno federal, quien expuso información sobre los principales aspectos del panorama económico y estadístico del sector turístico en México.



Octava Reunión Ordinaria - 25 de junio de 2025.

Reunión con la licenciada Mariana del Carmen Díaz directora general de Profesionalización y Competitividad de la Secretaría de Turismo, sobre el tema “Capacitaciones de prestadores de servicios turísticos”

Novena Reunión Ordinaria — 17 de julio de 2025.

Reunión de trabajo, con el tema Plan México para el Turismo, impartido por el maestro Rodrigo Cerda Cornejo, director general de Planeación de la Secretaría de Turismo del gobierno federal.

Comisión de Gobernación y Población (Secretario)

A lo largo de mi carrera en el Servicio Público he tenido la oportunidad de trabajar en temas directamente relacionados con la gobernabilidad, la Seguridad Pública y el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas. Como Gobernador de Zacatecas, conocí de primera mano los retos de la coordinación entre órdenes de gobierno, la necesidad de garantizar la Seguridad Ciudadana y de impulsar políticas de fortalecimiento institucional.

Hoy, como Diputado Federal, asumo el compromiso de aportar esta trayectoria a los trabajos de la comisión, convencido de que la gobernabilidad democrática y el respeto al Estado de Derecho son pilares fundamentales para el desarrollo de México, por lo que me honra formar parte de esta Comisión de Gobernación y Población, una de las más relevantes de la Cámara de Diputados por su impacto en la vida institucional del país.

La Comisión ha llevado a cabo un total de 15 reuniones, de las cuales 8 han sido de Junta Directiva y 7 Reuniones Ordinarias, destacando el siguiente trabajo legislativo:

Reunión de Instalación — 5 de noviembre de 2024

En esta sesión inicial se delinearon los retos de la Comisión en materia de vida institucional, gobernabilidad democrática y derechos políticos.



Primera Reunión Extraordinaria — 11 de noviembre de 2024

Se discutió y aprobó el dictamen de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), que reorganiza atribuciones de 15 secretarías, de las cuales en ocho de ellas se realizan modificaciones a sus actuales atribuciones (SEGOB, SRE, SSPYPC, SHYCP, SEMARNAT, Agricultura y Desarrollo Rural, Comunicaciones y Transportes y Salud) y crea la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y la Agencia de Transformación Digital. Igualmente se modifica la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la de Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.



Señalé que para el caso de la creación de la Secretaría de las Mujeres el Partido Revolucionario Institucional está a favor de todas aquellas acciones que estén a favor de generar igualdad de derechos, de oportunidades para las mujeres, por eso votamos a favor de la igualdad sustantiva. Recordé que cuento tuve la oportunidad de ser titular del Ejecutivo Estatal en Zacatecas, impulsé la creación de la Secretaría de las Mujeres del gobierno del estado, sin embargo, expresé algunas preocupaciones si esta reforma no está acompañada de presupuesto suficiente. Además, subrayé la necesidad de garantizar presupuesto suficiente, transparencia y recuperar fondos federales para Seguridad municipal y estatal (FORTASEG, FORTAMUN).

Primera Reunión Ordinaria – 4 de diciembre de 2024

Se abordaron dos temas fundamentales: la aprobación del Programa Anual de Trabajo y la emisión de opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 en lo relativo al ramo 4 de Gobernación que conforme a la estrategia programática 2025

Segunda Reunión Extraordinaria - 12 de diciembre de 2024.



- Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Jalisco a implementar un plan de apoyo para las familias que dependen y están siendo afectadas económicamente por los daños estructurales en el Paríán.
- Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que coordinadamente realicen las acciones correspondientes que permitan contar con cifras actualizadas sobre el número de niñas y niños migrantes sin madre, padre o tutor que se encuentren en México.
- Dictamen por el que se desechan las proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Senado de la República y a los 32 congresos locales del país a donar, de manera voluntaria, la cantidad de 30 días de su dieta correspondiente para apoyar a los damnificados de Guerrero, afectados por la tormenta tropical a John.
- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a esta soberanía a rendir un homenaje y reconocimiento al estado de Quintana Roo, con motivo de la efeméride de su creación, acontecida el 8 de octubre de 1974.

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a esta soberanía a rendir un homenaje y reconocimiento al estado de Quintana Roo, con motivo de la efeméride de su creación, acontecida el 8 de octubre de 1974.

En asuntos generales, manifesté mi preocupación en torno a la Seguridad en torno a esta época de enorme afluencia de connacionales que vienen particularmente de la Unión Americana, comentando que en un tramo que abarca desde Concepción del Oro, hasta Villa de Cos, no hay recepción de celular y es donde han sucedido distintos hechos delictivos.

Solicité que pudiera hacerse énfasis en este planteamiento a gobernación, el Instituto Nacional de Migración, para reforzar ese tramo debido a que en temporadas decembrinas viene mucha gente de la Unión Americana, pasan por ahí y son familias que corren riesgo.

Segunda Reunión Ordinaria- 30 de enero de 2025

Se discutieron y aprobaron diversos dictámenes, entre ellos la declaratoria de 2025 como "Año de la Mujer Indígena", la instauración de la Semana Nacional de la Salud Mental, y la declaratoria del Día Nacional de la Mariposa Monarca. Asimismo, se desahogaron propuestas de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley General de Archivos, mismas que fueron desechadas por mayoría.

Tercera Reunión Ordinaria - 26 de marzo de 2025.

Votamos a favor de establecer los siguientes días nacionales:

- 16 de octubre como Día Nacional de la Prevención del Covid-19 y Otras Enfermedades Respiratorias.
- 30 de octubre Día Nacional del Zacahui.
- 17 de enero Día Nacional de la Talabartería.
- 20 de enero Día Nacional del Sombrero.

Así mismo, votamos a favor de los siguientes dictámenes:

- Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 Bis, 10 y 20 Bis de la Ley de Expropiación.

- Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas con proyectos de decreto que reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Dictamen en sentido positivo con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional a emitir un billete de lotería conmemorativo con la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.
- Aprobación de la opinión sobre el proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- Aprobación del Informe semestral de actividades de la comisión.



Reconocí a la Presidenta de la Comisión, Graciela Ortiz, y en general, el esfuerzo de todas las integrantes y los integrantes de esta comisión, destacar el trabajo, esfuerzo y civilidad con la que se llevaron a cabo las sesiones y agradecí también al equipo técnico de apoyo de las y los diputados integrantes por su destacado trabajo al interior de la comisión.

Cuarta Reunión Plenaria - 29 de abril de 2025

- Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de educación lingüística.

- Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara la tercera de noviembre Semana Nacional de las Mujeres Emprendedoras.
- Dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de octubre Día Nacional de la Generosidad.
- Dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (creación de la Secretaría de Justicia).

Quinta Reunión Ordinaria - 29 mayo de 2025.

- Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de mayo de cada año, como el "Día Nacional de las Mujeres Trabajadoras".
- Dictamen en sentido negativo por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 3 de enero de cada año como "Día Nacional de los Ejidos y las Comunidades Agrarias".
- Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de determinar en la legislación el término extensionismo.
- Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de octubre, como el "Día Nacional de la Prevención de Incendios".



- Sobre este dictamen hice un reconocimiento a las y los combatientes, bomberos y voluntarios, que han hecho un gran esfuerzo, sacrificando muchos de ellos su vida, o teniendo lesiones muy graves por tratar de apagar incendios e hice también un reconocimiento a las y los combatientes que sacrifican su vida en favor de los demás.
- Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81 y 84 de la Ley General de Población.

Comisión de Asuntos Migratorios (Integrante)

La Comisión de Asuntos Migratorios juega un papel crucial en la formulación y supervisión de políticas públicas que impactan a las personas en situación de movilidad, abarcando a migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y mexicanos que residen en el extranjero. Su labor es esencial por diversas razones, comenzando con la defensa de los derechos humanos, donde se convierte en un actor clave al garantizar que se respeten y protejan los derechos de las personas migrantes, especialmente en situaciones vulnerables como la detención, deportación o tránsito.

Esta comisión también tiene, para mí, un valor profundamente personal; durante 30 años he estado ligado al trabajo con migrantes, desde distintos encargos en la Administración Pública de Zacatecas —incluyendo mi etapa como Gobernador— lo que consolidó un vínculo cercano, permanente y de trabajo conjunto con nuestras comunidades en el exterior. Esa trayectoria refrenda mi compromiso y me permite entender, de primera mano, los desafíos, aspiraciones y la fuerza de quienes dejan su tierra en busca de un mejor futuro.

Por último, la Comisión establece un vínculo significativo con las comunidades mexicanas en el exterior, fortaleciendo propuestas que abordan sus derechos políticos, el acceso a servicios y la conexión cultural, lo que contribuye a una integración más efectiva y a la preservación de la identidad mexicana en el extranjero.

La Comisión ha llevado a cabo un total de 7 reuniones Ordinarias, destacando el siguiente trabajo legislativo:

Reunión de Instalación, 30 de octubre de 2024



Se recibieron a los diputados integrantes de la comisión, invitados especiales y autoridades involucradas con el tema migratorio.

Como representante del PRI, resalté la importancia de restablecer el programa 3x1 para migrantes. Este programa que fue crucial para muchas comunidades, que permitía la combinación de recursos federales, estatales y municipales, junto con las contribuciones de federaciones y clubes. Además, enfaticé que la reactivación de este programa es una de las principales demandas de los migrantes, quienes han visto en él una herramienta vital para el desarrollo de sus localidades, un compromiso con el bienestar de los migrantes y sus familias.

Primera Reunión Ordinaria - 13 de noviembre de 2024

En esta ocasión, nos dimos cita para conocer y discutir la propuesta de calendario de reuniones.



Segunda Reunión Ordinaria - 4 de diciembre de 2024

Llevamos a cabo la aprobación de la opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Como miembro de la comisión, manifesté la inquietud respecto al efecto que las nuevas políticas migratorias de la administración estadounidense podrían tener sobre los migrantes provenientes de México y Centroamérica.

En este contexto, propuse la reinstauración del programa 3x1 para migrantes, argumentando que este ha demostrado ser un motor de desarrollo para diversas comunidades en México.



Además, sugerí una reasignación de 500 millones de pesos del Ramo 20 Bienestar, con el objetivo de revitalizar dicho programa y maximizar su impacto social en las comunidades beneficiadas.

Tercera Reunión Ordinaria - 28 de enero de 2025

Los temas principales fueron enmarcados por la discusión y votación de dos dictámenes:

- Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2 de la Ley de Migración, que tiene el objetivo de incorporar, dentro de los principios rectores de la política migratoria del Estado mexicano, la obligación de facilitar el retorno al país y la reinserción social de las y los migrantes mexicanos y sus familias.
- Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V y se recorren las subsecuentes del artículo 36 de la Ley de Migración. Que tiene por objetivo de permitir que las y los mexicanos que ingresen al país puedan también validar su nacionalidad mediante la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Cuarta Reunión Ordinaria - 26 de febrero de 2025

En esta reunión ordinaria, tuvimos el agrado de recibir a la coordinadora general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, licenciada Xadeni Méndez Márquez, quien nos habló sobre el trabajo que realiza esa comisión sobre el tema migratorio y subrayó la importancia de fortalecer los mecanismos de protección para quienes huyen de la violencia y la persecución, así como la necesidad de incrementar el financiamiento y los recursos humanos de la Comar para agilizar los procesos de asilo, reafirmando el compromiso de la comisión de colaborar con este organismo para garantizar el respeto y la dignidad de las personas refugiadas.

Quinta Reunión Ordinaria – 26 de marzo de 2025

Aprobamos el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Asuntos Migratorios y la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

La intervención del licenciado Enrique Evangelista Cortés, Director General de Atención a Población en Situación de Movilidad Laboral quien señaló la importancia de la movilidad laboral como motor económico y social, la necesidad de promover acuerdos para visados temporales, la garantía de derechos laborales y el reconocimiento de habilidades de las personas migrantes.

Sexta Reunión Ordinaria – 29 de abril de 2025

Recibimos la visita del Maestro Roberto Velasco Álvarez, Jefe de Unidad para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien abordó la situación actual de la comunidad mexicana migrante en Estados Unidos, compuesta por 38 millones de personas, de las cuales cerca de 4 millones carecen de

documentos migratorios, finalmente destacó la contribución social y económica de los migrantes en la Unión Americana.



Séptima Reunión Ordinaria – 2 de julio de 2025

Tuvo como tema principal la discusión del proyecto de opinión correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, en materia de documento de registro e identificación para migrantes irregulares.



CONCLUSIÓN Y COMPROMISO

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

Conclusión

Este primer año de ejercicio legislativo fue tan interesante como demandante; participamos de manera activa en tribuna y acudimos presencialmente a todas las sesiones, incluso aquellas que se llevaron a cabo de forma semipresencial. Asumimos el trabajo con responsabilidad, manteniendo presencia constante en el Pleno y en comisiones, al mismo tiempo que impulsamos iniciativas, reservas y posicionamientos en los temas que consideramos prioritarios como Grupo Parlamentario.

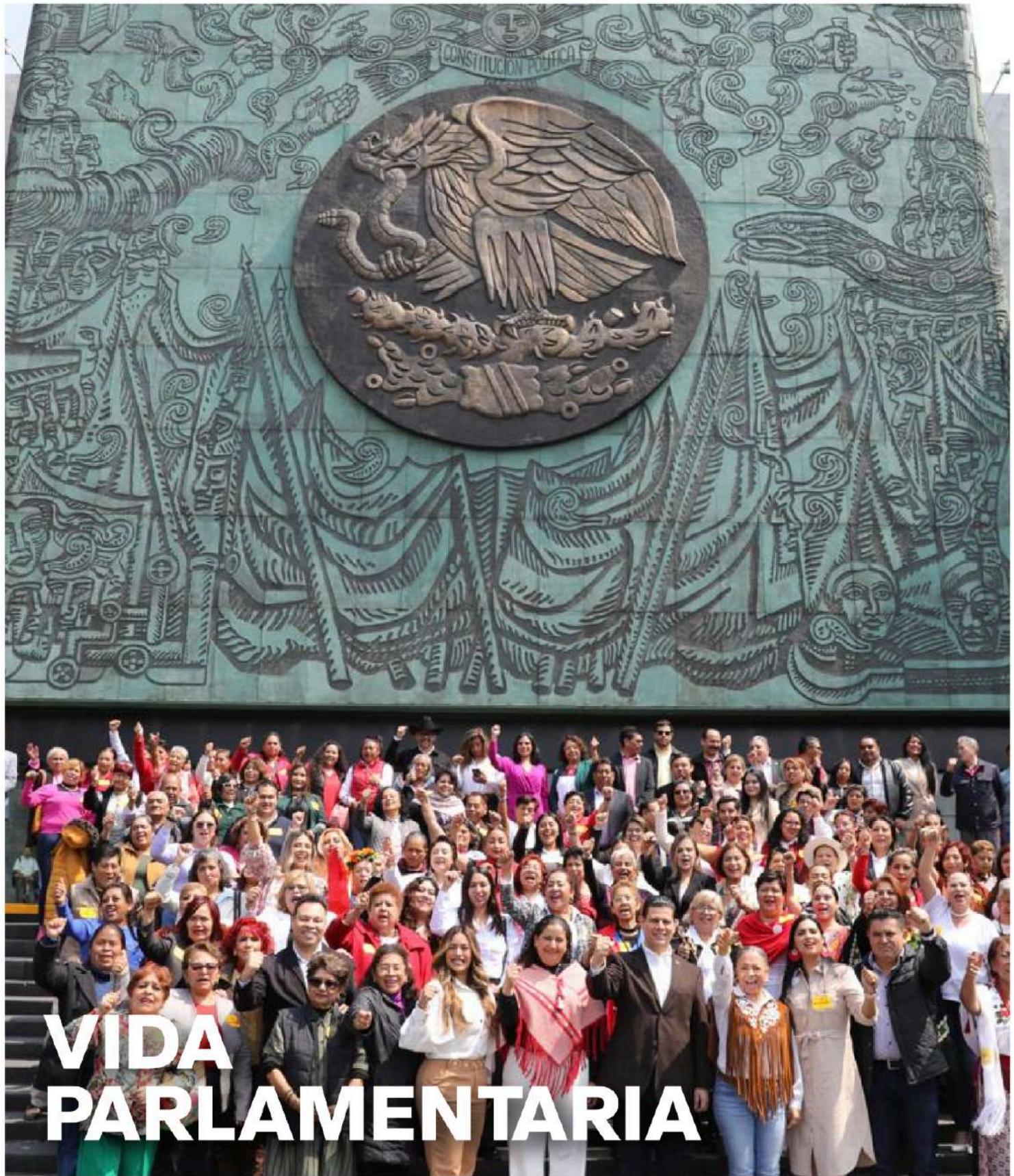
Fue un periodo de ritmo intenso y de enorme compromiso institucional; cada intervención, cada propuesta y cada sesión representaron una oportunidad para defender causas, señalar omisiones y construir soluciones reales desde la labor legislativa.

Este informe refleja ese esfuerzo: un trabajo continuo, cercano y responsable, con la convicción de que la representación no se delega, se ejerce todos los días.

Compromiso

En este segundo año legislativo, mi principal objetivo será la formulación y presentación de nuevas iniciativas que se enfoquen en atender las necesidades de los sectores más vulnerables de nuestra población, ya que resulta fundamental que trabajemos de manera proactiva para identificar las problemáticas que enfrentan los municipios y entidades federativas y buscar soluciones efectivas que les permitan mejorar su calidad de vida. La inclusión social y el bienestar de todos los ciudadanos deben ser una prioridad en nuestra agenda, y es mi deber como legislador asegurar que sus voces sean escuchadas y sus derechos, defendidos.

Además, me comprometo a fortalecer la protección de los derechos de todas las mexicanas y mexicanos, garantizando que cada individuo tenga acceso a las oportunidades y recursos necesarios para desarrollarse plenamente. Esto implica no solo la creación de leyes que salvaguarden estos derechos, sino también la implementación de políticas públicas que promuevan la equidad y la justicia social. A través de un trabajo colaborativo y un enfoque centrado en la ciudadanía, buscaremos construir un país más justo y solidario, donde cada persona pueda vivir con dignidad y respeto.



VIDA PARLAMENTARIA

PRIMER INFORME LEGISLATIVO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA



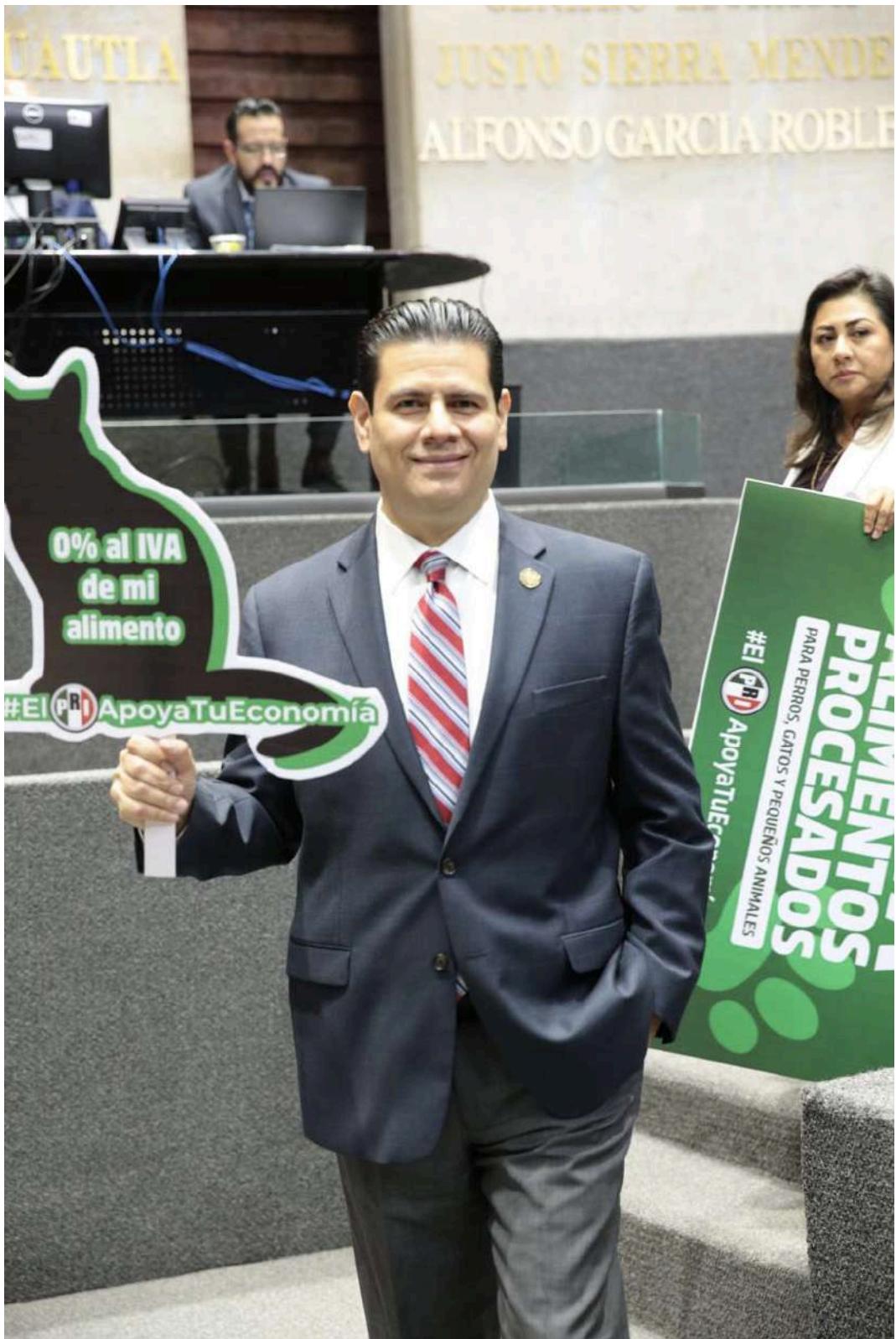














Reconozco y agradezco la conducción de nuestro Coordinador Rubén Moreira en la Cámara de Diputados, que ha sido clave para organizar y orientar el trabajo del Grupo Parlamentario.



¡EL TRABAJO TODO LO VENCE!

Contacto

-  + 52 55 5036 0000 Ext .67934
-  miguel.alonso@diputados.gob.mx
-  Miguel Alonso Reyes
-  @MiguelAlonsoZac
-  @miguelalonsozac
-  @miguelalonsozac

